

La Federación de Asociaciones de Directivos de centros educativos públicos, FEDADi, reunida en Madrid los días 20, 21 y 22 de noviembre de 2014, en su XXX Congreso, acuerda manifestar lo siguiente:

1. Hemos evaluado el estado actual del proceso de implantación de la LOMCE y, particularmente, la experiencia que ha supuesto la puesta en marcha de la Formación Profesional Básica (FPB). Los centros educativos han tenido que afrontar, en este sentido, una situación caracterizada por la toma de decisiones precipitada, la falta de recursos, la ausencia de regulación normativa en las distintas comunidades y la consecuente imposibilidad de facilitar información al alumnado y sus familias; incluso hemos asistido a la no implantación en alguna comunidad como resultado de las circunstancias expuestas.

No podemos, por tanto, sino manifestar una profunda preocupación por la siguiente etapa del proceso, la puesta en marcha de la LOMCE en ESO y Bachillerato.

En la fecha en la que se suscribe este documento, el Ministerio de Educación aún no ha publicado los reales decretos de currículo de ambas enseñanzas, paso previo imprescindible para que las diferentes comunidades autónomas elaboren y publiquen sus propios desarrollos normativos.

Todo el proceso exige un amplio periodo de tiempo, tanto en lo concerniente al procedimiento administrativo, como, posterior y fundamentalmente, en lo que respecta a las decisiones de los centros escolares relativas a su propia organización (decidir, entre otras cuestiones, su oferta educativa, el profesorado y otros recursos necesarios) y a la orientación al alumnado y sus familias. Este retraso se traducirá en que las familias afrontarán la escolarización de sus hijos e hijas sin la necesaria información.

De repetirse una situación semejante a la generada con la FPB, podríamos vernos abocados a un escenario verdaderamente caótico del sistema educativo.

2. Tras la reciente publicación del Real Decreto por el que se desarrollan las características del curso de formación sobre el desarrollo de la función directiva, así como los correspondientes cursos de actualización de competencias directivas, manifestamos nuestra satisfacción por que hayan sido aceptadas las propuestas de FEDADi sobre la validez indefinida del curso de formación y la no exigencia del curso de actualización, tanto para renovar el cargo, como para la concurrencia a sucesivos procesos de selección.

No obstante, para una valoración en profundidad, hemos de esperar al diseño concreto de estos cursos por parte de las Administraciones educativas.

3. Reiteramos nuestra insatisfacción y malestar por el sesgo básicamente gerencial que la LOMCE establece para la función directiva, lejos del liderazgo pedagógico vehementemente recomendado en los informes elaborados por distintos organismos internacionales de reconocido prestigio.

Asimismo, hacemos pública nuestra decepción por el escaso avance que supone la Ley en lo relativo a la profesionalización de la función directiva.

Madrid, 22 de noviembre de 2014